



DEMOCRACIA

AGOSTO 2012 N°17 PRECIO
Director: ADOLFO DIAZ S/1.00

Socialista

INFORMATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES **PRT**

demossocial@yahoo.es

¿ESTO QUIERE SEÑOR PRESIDENTE?

**LA AGRICULTURA ANTES QUE LA
MINERÍA: ¡CONGA NO VA! (pag. 3)**

**ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DEMOCRATICA (pag. 5)**

**, EL ¡ESPINARAZO! DESENMASCARA
AL GOBIERNO (pag. 7)**

**ENTREVISTA AL SECRETARIO
GENERAL DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL
TRANSPORTE TERRESTRE DEL
PERU - SINTRATTP (pag. 8)**



**LA GRAN TRAICION EN LA NUEVA
LEY GENERAL DE TRABAJO**

El neoliberalismo en su 2da fase más cruda.
Conozca los detalle de esta nueva traición a
la clase trabajadora (pag. 11)

**FREDELACOM REALIZO FORUM
SOBRE ANTENAS DE CELULARES
(pag. 14)**



**YA "PELEAR POR
TODOS Y PELEAR"
POEMAS HUMANOS
CESAR VALLEJO
(pag. 15)**



EDITORIAL

El Perú comienza a sufrir la crisis económica internacional, la caída de su PBI en menos del 5% y una inflación anualizada del 4%, expresan el peligro en ciernes, pese a que en mayo el PBI creció en 6,47% las exportaciones cayeron, los economistas vaticinan que el crecimiento en el año va a disminuir, la elevación del costo de vida ligado al decrecimiento agudizan las contradicciones en curso más aún, en un contexto donde la desigualdad y la pobreza siguen campeando. A esta situación se agrega la crisis política del gobierno que debe derivar en el cambio del gabinete ministerial para el 28 de julio.

El pacto de Humala con la extrema derecha, nombramiento de Castilla en Economía y Velarde al BCR, luego de la caída del gabinete Lerner, se expresó también en el gabinete Valdez con hegemonía del fujimorismo. Además, en el Congreso predomina una alianza de la derecha con la extrema derecha donde las controversias y enfrentamientos sólo se dan para zanjar diferencias por el reparto del poder, y el usufructo de las prebendas, sin tocar temas importantes que afectan al país: desarrollo del agro y la industria, soberanía nacional y alimentaria, revisión de los tratados de libre comercio, revisar las privatizaciones y terminar con las mismas, revisión de los contratos de estabilidad tributaria, infraestructura, reforma de la tributación terminando con su carácter regresivo, revisión total de la Ley del Trabajo a favor de los trabajadores/as, resolver los 245 conflictos (según la Defensoría del Pueblo, con el 60% de carácter socio-ambiental), atender las demandas fundamentales del movimiento de mujeres y de los TLGB, etc.

Existe gran confrontación socio-ambiental, con movimiento de masas nativas y campesinas, los conflictos con los trabajadores/as de las urbes, están en menor nivel, pero su ritmo está in crescendo, empero no llegan a empalmar de tal manera que no han producido crisis social de envergadura, básicamente por el carácter economicista y descentralizado de la lucha de los sindicatos, por la falta de dirección sindical y política de clase. La izquierda revolucionaria está en crisis, la izquierda reformista toma la hegemonía en la orientación de la forja de la socialdemocracia (Ciudadanos por el Cambio, Partido Socialista, Fuerza Social, Tierra y Libertad) y un bloque socialnacionalista (Patria Roja, PC-Unidad y el entorno a estas dos organizaciones de filiación estalinistas, neoestalinistas y maoístas).

El engaño o traición de Humala era de prever, como reformista burgués en un país atrasado al someterse al imperialismo (al cual no denunció), estaba imposibilitado de realizar reformas burguesas radicales, por lo que si quería mantenerse en el poder, terminaría pactando con la extrema derecha, con la gran burguesía, tal como lo denunció el PRT antes de las elecciones presidenciales del 2011. Sucedió que las organizaciones socialnacionalistas y prosocialdemócratas, también engañaron a las masas; los primeros, fieles a su concepción de la revolución por etapas, los trabajadores/as deben aliarse con la burguesía reformista o nacional para una primera etapa de grandes reformas democrático- populares y después recién los trabajadores podrán acometer las tareas socialistas. Con Humala con el cual se aliaron para la primera etapa de ese proceso, se demostró una vez más, la falsedad total de esas afirmaciones.

Luego de esta abortiva maniobra política que era de esperar, los susodichos no se han autocriticado, como si nada hubiese pasado denuncian con ahínco la traición de Humala como si ellos no hubiesen contribuido a crear este mamotreto y haber sido parte de ese engaño humalista, y lo que es peor, reasumen el programa de la "Gran Transformación" porque Patria Roja y su nuevo agrupamiento el MAS, o el resto de las 5 agrupaciones, señaladas más arriba, que firmaron el comunicado "PRESIDENTE HUMALA, ¡ESCUCHE LA PROTESTA CAJAMARQUINA!" ("La República 02/07/12) sí "garantizan" su realización porque el programa democrático burgués ha quedado intacto en espera de un nuevo gran reformador.

Que ilusos y que nueva desilusión crearán a las masas. Por lo pronto, ese comunicado ya los pinta de cuerpo entero, previendo hacia donde es su norte, veámoslo: "Como demuestra la historia, el uso de la violencia siempre favorece a los que se oponen al cambio" que tal patraña pacifista, esa es la historia de los que defienden el orden establecido. La historia real nos enseña que la violencia la usan, en primera instancia y permanentemente, los que se oponen al cambio. Si fuese verdad lo que dicen estos señores los trabajadores/as no hubiesen triunfado en la Comuna de París, y en las revoluciones rusa, china y cubana, sólo por señalar las más preclaras.

DEMOCRACIA SOCIALISTA es el vocero oficial del PRT y se hace responsable únicamente de los artículos firmados por el Consejo Editorial. Se puede reproducir total o parcialmente, citando sólo la fuente original. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2005-9068.

**ANTIMINEROS DEBEN PEDIR PERDON POR
TODOS LOS MUERTOS DE BALA EN CAJAMARCA.
USTEDES QUE DICEN MIS MUCHACHOS:**

**SIEMPRE ESTAMOS DISPUESTOS AL
DIALOGO: ¡PREPAREN! ¡APUNTEN!...**



LA AGRICULTURA ANTES QUE LA MINERÍA: ¡CONGA NO VA!

LA VIOLENCIA VIENE DE LOS POTENTADOS Y SU ESTADO.- Una vez más se ha derramado la sangre de obreros y campesinos en Espinar (Cusco) y Cajamarca en corto tiempo y por la misma razón: La defensa del medio ambiente y el derecho a la vida.

Venimos de una guerra interna que nos costó 70,000 muertos, y cuyos remanentes siguen causando muertes. Con el gobierno de Alejandro Toledo tuvimos 15 muertos, con Alan García, 195; y en lo que va de Ollanta Humala, en menos de un año, 17 muertos. ¿Por qué? Porque existe la lucha de clases. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) afirmó falsamente que la gran mayoría de nuestros muertos indígenas en la guerra interna fue producto del odio racial; en la medida que el teatro de operaciones de la guerra, principalmente fue en el campo, ello fue así. Por supuesto, existe la discriminación racial, pero no es lo fundamental; por ejemplo, en China matan a los opositores y allí no hay diferencia racial, el drama es histórico y a escala mundial, lo de Perú no es más que una parte de ese drama. En definitiva tanta mortandad fue y es producto del odio de clase.

En el sistema capitalista unos pocos detentan los medios de producción: fábricas, bancos, tierras,

la ciencia, la tecnología y la riqueza que éstos generan. La gran mayoría, los obreros y campesinos, tienen sólo su fuerza de trabajo o pequeñas propiedades, y muchas veces se ven obligados a rebelarse para preservar lo que tienen u obtener nuevas conquistas contra el capitalista que busca apretarlo más y apropiarse todo lo posible de su trabajo, debido a la ley de la competencia y la acumulación.

En la acumulación originaria del capital, la burguesía a sangre y fuego expropió las tierras de los campesinos, de esa manera se enriqueció con esas tierras, a la par que obtenía mano de obra barata en gran escala para sus industrias. Carlos Marx, el teórico del proletariado, afirmaba: "La burguesía apareció en la escena de la historia chorreando sangre". La burguesía ha impuesto su gobierno, su dictadura (gobierno de una minoría por el poder de las armas), pero la rebelión de los explotados se produce sistemáticamente. Existe una guerra soterrada, encubierta, (lucha económica, política, etc.) más de las veces, y otras en forma abierta (lucha militar) que se da como guerras civiles, contrarrevolucionarias o revolucionarias. Es lo que se llama "lucha de clases" que la burguesía trata de negar u ocultar para mantener su hegemonía ideológica.

En conclusión, la violencia viene de los de arriba, de los que todo lo tienen en contra de los de abajo que tienen poco o nada. El tradicional desprecio de los capitalistas contra los trabajadores (obreros, campesinos, pequeños propietarios) se hace sentir cuando éstos comienzan a reclamar sus derechos básicos; y el enorme temor de perder un poco el poder del Estado que les garantiza su acumulación, los hace actuar en forma brutal y asesina.

Por lo tanto, la rebelión existente hoy en el Perú se justifica, es consecuencia de la voracidad de la burguesía nativa que en alianza con el imperialismo continúan con esa expropiación histórica ya señalada. Los bienes naturales comunales de la colectividad: tierras, pastos, bosques, animales, ríos, lagunas, aires, mares, cerros son expropiados sin pago alguno. Los campesinos de la sierra, los nativos de la selva, serán más pobres aún porque verán disminuir sus tierras donde podían cultivar para su autoconsumo, pescar, pastar sus animales, beber agua sin ser envenenados, respirar sin contaminarse, recrearse, vivir al acecho por temor al arsénico, al plomo, al mercurio, al petróleo desparamado, que mata todo ser viviente.

LA MINERÍA DE ENCLAVE NO DESARROLLA LA NACIÓN Y NOS SOMETE AL IMPERIALISMO.- No explotar la minería o sólo dedicarnos a la explotación minera son dos extremos que no tienen respaldo mayoritario en el país. La burguesía, afincada en la minería, acusa de antimineros a quienes se oponen a la explotación irracional que depreda la vida y la naturaleza. Afirman también, que las inversiones mineras, que ascienden a un total de US\$ 50 000 millones y la de Yanacocha, en particular, a US\$ 4 800 millones, los “antimineros” quieren boicotearlo absurdamente. Para los extractivistas, no solamente las inversiones son cuantiosas, sino que la minería tiene un papel esencial en el desarrollo económico del país para su crecimiento por la ocupación (150, 000 trabajadores) que da, y el aporte de divisas (60%) por el comercio exterior.

Desde un punto de vista global, la minería en el Perú, hoy y siempre, ha impulsado la economía de enclave: las metrópolis imperialistas importan nuestros minerales para su desarrollo industrial, por lo que nunca ha servido para industrializar el país y menos aún para el desarrollo e integración de nuestro mercado interno.

A los empresarios mineros no les interesa preservar el medio ambiente, recabar la licencia social y, lo que es más grave, generan relaves mineros que luego son abandonados produciendo contaminación permanente.

La agricultura es la médula para el desarrollo económico del país porque está directamente entroncada al desarrollo de la industria de transformación. Terminar con la pobreza implica desarrollar el agro, ésta da ocupación a cuatro millones y medio de campesinos; pero su productividad es muy baja por el nulo o poco apoyo que tiene del Estado, su Producto Bruto Interno llega al 7% casi igual que el de la minería, pero ésta con apenas una población ocupacional de 150,000 como ya hemos mencionado.

Es cierto que la minería es importante por su aporte de divisas; pero debemos recordar que nos estamos apoyando en una industria de bienes no renovables, es decir, agotable, cuya explotación intensiva compromete el futuro de las nuevas generaciones, a la par que dejamos de lado la industria de transformación. Las divisas hoy pueden ser aportadas por la agricultura y el turismo, que pueden ir concatenadas, lo que no sucede con la minería y el turismo que más de las veces están confrontadas por la anarquía existente.

Finalmente, es una farsa afirmar que con la simple inversión y el crecimiento económico del país se termine con la pobreza. Las estadísticas burguesas sostienen que salir de la extrema pobreza es ganar un poco más de 47 dólares (125 soles) mensuales; y de la pobreza, un poco más de 95 dólares (250 soles); es seguro que eso y mucho más es lo que gastan los burgueses para mantener sus mascotas.

LA LUCHA CONTINUA: REFERÉNDUM, PARO NACIONAL Y ASAMBLEA CONSTITUYENTE.- En la lucha por “Conga no va” del pueblo de Cajamarca, Bambamarca y Celendín, de toda la región y del resto del país se ha llegado al consenso de exigir la consulta popular, el referéndum, para zanjar la controversia suscitada por la mina Yanacocha.

La lucha heroica del pueblo de Cajamarca con su huelga general empezada el 31 de mayo, con sus asambleas, movilizaciones, rondas campesinas, sus mártires, presos y heridos, ha tirado al trasto el estado de emergencia decretado por el gobierno. Se ha enfrentado a la prepotencia y soberbia de la empresa con un estudio de impacto ambiental hecho a la medida de ella; con el desconocimiento del nuevo estudio de los costosos peritos internacionales que aconsejaban, de las cuatro lagunas, dejar dos intactas; con la represión y amenazas del gobierno; con la mentira, la difamación y el chantaje mediático.

Hoy, el gobierno se ha visto obligado a nombrar y aceptar a dos sacerdotes como facilitadores del diálogo entre las partes en conflicto, también hay

consenso en exigir que el gabinete Oscar Valdez se vaya a su casa, que formalmente se termine con el Estado de emergencia, juicio y sanción a los culpables (policías, primer ministro y ministro del interior) de los asesinatos, liberación de los detenidos, indemnización de los ajusticiados y heridos, liquidación de los decretos legislativos de la criminalización de las protestas y de apología por que van contra la libertad de movilización, de reunión y expresión que garantiza la Constitución.

Una vez más, así como en Bagua, las centrales sindicales abandonaron a los nativos; hoy el hecho se repite con el pueblo de Cajamarca al no consultar y decretar el PARO NACIONAL. No bastan las movilizaciones se necesita una medida de lucha más contundente para zanjar el diferendo por "CONGANO VA".

El gobierno en su desesperación y represión ha apelado al chantaje y a la amenaza; en Espinar bloqueó el presupuesto Municipal y apresó a su máxima autoridad; en Cajamarca han golpeado, apresado y después liberado, al sacerdote Marco Arana dirigente de Tierra y Libertad; han querido aplicarle al Presidente Regional Gregorio Santos el delito de apología a la rebelión para mandarlo preso, que todavía pende sobre él como la espada

de Damocles.

Aducen asimismo, que Santos se ha puesto al margen de la legalidad; si el Presidente Humala, el Fiscal de la Nación y demás corifeos aducen esta tesis es bueno refrescarles la memoria: Toda la institucionalidad burguesa actual es ilegal porque la Constitución actual, la de 1993, es nula por los artículos 82° y 307° de la Constitución de 1979. Por lo tanto, este impase, sólo se puede resolver apelando a la convocatoria de la ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEMOCRATICA; y no, una vez más, llamando sólo a una nueva CONSTITUCIÓN, con lo que se pretendería armar un Frankenstein entre gallos y medianoche, en conciliábulos entre cúpulas partidarias, como pretende Patria Roja con su novísimo Movimiento de Afirmación Social (MAS, "La República" 08/07/12), prescindiendo de la lucha programática contra la burguesía y sus aliados, las movilizaciones y consulta de masas. En este aspecto debemos decir, cuando Santos en su discurso del 5 de abril en el Mitin de Cajamarca demandó la Asamblea Constituyente contra el gobierno de Humala, y que trajo tanto revuelo, ¿cometió un desliz, hizo demagogia o ha tenido que retroceder y someterse al buró político de su partido Patria Roja?

POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEMOCRATICA

La demanda de la Asamblea Constituyente en un país capitalista atrasado como el nuestro, juega un papel importante, porque existen tareas democrático-burguesas inconclusas (reforma agraria, liberación nacional, realización del mercado interno, lucha por la soberanía nacional, lucha antimperialista, etc.) que la clase burguesa nativa debería realizar para terminar con las formaciones económico-social precapitalistas forjando la Nación y dándole vida teórico-jurídico con la redacción de la Constitución. En la medida que la burguesía nativa, al aliarse con el imperialismo, se niega a asumir su rol de fundar la nación soberana y el Estado que impulse el desarrollo económico y social en forma igualitaria, solidaria y con la más amplia democracia burguesa; es el proletariado que, ante este impase, debe asumir la materialización de esas tareas demo-burguesas inconclusas al mismo tiempo que realiza sus propias demandas. La ejecución de estas tareas en forma combinada (burguesa y proletaria) dirigida por la clase obrera y apoyada por el campesinado, en un país atrasado, desencadena un proceso revolucionario que, comenzando como democrático burguesa, debe terminar en revolución socialista. León Trotsky denominó a este proceso: "Revolución

permanente". Los bolcheviques en Rusia demandaron la Asamblea Constituyente, realizada ésta quedaron en minoría; pero como al mismo tiempo se produjo la insurrección proletaria, una democracia mucho más avanzada, dejaron de lado la Asamblea Constituyente, suprimiéndola, al haber logrado su objetivo central. El imperialismo y la burguesía han aprendido de esta experiencia histórica por lo que bloquean la demanda de Asamblea Constituyente, ya sea en frío como en Perú, o en caliente como en Honduras. Cuando el Presidente Manuel Zelaya planteó llamar a referéndum para convocar la Asamblea Constituyente le dieron el golpe de Estado.

En Perú, las dos últimas experiencias sobre la demanda de la Asamblea Constituyente han sido la de 1978, convocada por la dictadura militar de Francisco Morales Bermúdez a raíz de la presión de masas luego del paro histórico de los trabajadores/as del 19 de julio 1977, evitando de esa manera el desborde de masas; y la de 1992, con el denominado Congreso Constituyente Democrático convocada por la dictadura civil-militar de Alberto Fujimori, exigido más que nada por la presión internacional, ante el temor que la acción de los grupos alzados en armas se agravase y las

masas desbordasen a la dictadura, optaron por engañar a la masas con la farsa de la democracia digitada.

El PRT ha venido demandando la Asamblea Constituyente desde que se dio el golpe de Estado civil-militar del 5 de abril de 1992 por Fujimori y las Fuerzas Armadas. Es importante ver las controversias que se originaron ante la necesidad de una nueva Constitución y las posibles vías a utilizar para su concreción, luego de la estrepitosa caída de la dictadura corrupta y genocida de Fujimori. Como anécdota y vergüenza para la clase burguesa dirigente de nuestro país se dio la incongruencia de quitar por ley la firma de Alberto Fujimori de la Constitución de 1993, pero lo fundamental, su espíritu dictatorial y militarista nos sigue gobernando.

La Constitución de 1933, que tuvo vigencia hasta que se fue la dictadura de Francisco Morales Bermúdez, no estableció ninguna continuidad con la que la que la seguiría; pero la de 1979 sí la estableció en forma muy expresa, en su artículo 82 afirma: "Nadie debe obediencia a un Gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen. Son nulos los actos de toda autoridad usurpada. El pueblo tiene el derecho de insurgir en defensa del orden constitucional". Y el art. 307 sostiene: "Esta Constitución no pierde su vigencia ni deja de observarse por acto de fuerza o cuando fuere derogada por cualquier otro medio distinto del que ella misma dispone. En estas eventualidades todo ciudadano investido o no de autoridad tiene el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia...".

La demanda planteada por Alberto Borea Odría en agosto del 2003, al Tribunal Constitucional (TC), reclamando la inconstitucionalidad de la Constitución de 1993 y el restablecimiento de la de 1979, el Tribunal la declaró improcedente. Pero uno de sus miembros Aguirre Roca puso el real problema en el tapete afirmando que nunca debió admitirse la demanda porque el TC, al ser creada por la Constitución del 93, tenía la misión de defenderla, por lo que no podía fallar en contra de ella. Lo honesto y jurídico hubiese sido afirmar que ellos no podían admitir ese pedido por no ser el TC legal o legítimo por los artículos 82 y 307 de la Constitución del 79, debiendo aprobar su autodisolución en ese momento y sentenciar que el Congreso y el Presidente de la República no eran legales o legítimos. Tomar esa decisión hubiese terminado con el apresamiento de todos sus miembros,

además, imposible de hacerlo ellos mismos, por ser parte del sistema de explotación capitalista. Ya por el año 2001 se había planteado la posibilidad de llamar a la Asamblea Constituyente en el Congreso de la República.

La necesidad de reformar la Constitución de 1993, se dio en el año 2001, durante el gobierno transitorio y efímero de Valentín Paniagua y formalizada por el gobierno de Alejandro Toledo. La Comisión del Congreso en julio del 2001 propuso: "1) declarar la nulidad de la Constitución de 1993 y declarar la vigencia de la Carta de 1979; 2) utilizar los mecanismos de reforma de la actual Constitución a fin de introducir una reforma total incorporando la Constitución de 1979 y actualizando esta última; y, 3) aprobar sendas leyes de referéndum para consultar al pueblo si quiere retornar a la Constitución de 1979 o si quiere una nueva Constitución que recoja lo mejor de la tradición histórica del Perú, mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente en ambos casos. Al término del año, el Congreso aprobó la Ley N° 27600, en virtud de la cual la reforma se realizaría utilizando los mecanismos previstos por la Constitución de 1993; estas reformas continuaron con Alan García y seguro que se seguirán haciendo con el de Humala.

En noviembre del 2002 el Colegio de Abogados del Cusco planteó una acción de inconstitucionalidad contra la ley N° 27600 por la razón que el Congreso no tenía facultad para crear una nueva Constitución, y a comienzo del año 2003, el Colegio de Abogados de Lima empezó a recolectar firmas para someter a referéndum la convocatoria de una Asamblea Constituyente.

Finalmente, debemos subrayar que la Asamblea Constituyente Democrática no se va a lograr por tal o cual medida legal, sino que su concreción está determinada en el terreno de la lucha de clases, por la correlación de fuerzas entre las diversas fracciones de la burguesía y de éstas con el proletariado. De igual manera, la demanda y concreción de la Asamblea Constituyente no es la panacea para lograr las mejores conquistas para los trabajadores/as, puesto que está sometida a los eventos electorales donde la burguesía tiene absoluto control sobre los mismos. Lo que realmente preocupa a la burguesía es la confrontación programática que este proceso puede generar, de tal manera que los trabajadores perciban las diferencias, y con su movilización y organización, puedan cuestionar el sistema de explotación capitalista.

EL ESPINARAZO DESENMASCARA AL GOBIERNO, A XSTRATA TINTAYA Y A LOS CAPITOSTES DE LA MINERÍA

El 28 de mayo, al octavo día de la huelga indefinida del pueblo de Espinar (Cusco) contra la empresa minera suiza Xstrata-Tintaya, se produjo un violento enfrentamiento con la policía que ocasionó, el asesinato de dos ciudadanos: Rudecindo Manuel Puma (27 años) obrero de construcción civil y de Walter Sencia Anca (24 años), profesor, que para subsistir actuaba también profesionalmente como payaso. Hombres jóvenes asesinados impunemente en la flor de su juventud que dejan esposas e hijos abandonados a la orfandad. Nosotros no creemos que porque se vaya el Primer Ministro o el Ministro del Interior la política del gobierno vaya a cambiar; pero es una elemental demanda democrática que estos militares retirados se vayan a sus cuarteles de invierno de donde nunca deberían haber salido.

En su momento el alcalde de Espinar afirmó que hubo otros dos muertos. Con lo cual sumaban 12 ya los asesinados por este gobierno con total impunidad en aplicación del DL de criminalización de las protestas. Además hubo decenas de heridos, y detenidos, entre ellos el Alcalde de Espinar Óscar Mollohuanca, que salió en libertad el 13 de junio luego de 12 días de prisión.

¿Porqué una vez más se tiñe de rojo nuestro territorio con la sangre derramada por heroicos y sacrificados trabajadores? ¿Porqué nuestras tierras, ríos, plantas y pueblos tienen que ser envenenados sistemáticamente? Por la sencilla razón de que la forma de producción es hegemoníamente extractivista, impuesta por los grandes exportadores y financistas que detentan el poder estatal, donde los diferentes gobiernos hacen de lacayos aliados a las transnacionales imperialistas, obteniendo grandes ganancias de la explotación de nuestros metales y demás bienes naturales, sin importarles la depredación del medio ambiente, arrasando toda forma de vida, dejando abandonados relaves tóxicos que después el Estado tiene que asumirlos a costa de todo el pueblo.

Según la Defensoría del Pueblo, que es un organismo gubernamental, al mes de mayo existían en el Perú 245 conflictos sociales, de los cuales el 60% serían de carácter socioambiental ocasionados por las transnacionales y el Estado, y la resistencia que hacen los campesinos y nativos a la brutal

ofensiva de aquella alianza, confrontaciones que la mayoría de las veces son reprimidos con brutalidad sangrienta y mortal, como ya se ha visto en Bagua y Espinar. Lo absurdo y quijotesco es que la poderosa alianza económica, policial y militar, ya señalada, armados hasta los dientes, y encubiertos por los fantoques del poder judicial y la jauría de sus chacales mediáticos se presentan como víctimas, asesinando, persiguiendo, encarcelando a los humildes pobladores y sus autoridades, coronando sus cruentos festines con estados de emergencia y sendas barrabasadas legales.

Así lo demuestra el sociólogo Francisco Durand cuando afirma claramente: "las causas del Espinarazo, que... no quieren discutir, son

claras y negociables:

La primera es ambiental. Desde hace por lo menos 10 años el movimiento popular, los alcaldes, la iglesia, las ONG, la universidad, han exigido un estudio que incluya mediciones en un territorio más amplio, que mida el efecto en animales y humanos. Xstrata dice que se autorregula y el gobierno le cree y la apoya ciegamente. ¿Qué les cuesta hacer un peritaje como el de Conga?

La segunda es la "reformulación" del Convenio Marco. Es perfectamente negociable, no solo en el porcentaje de redistribución directa, sino en el quién gestiona los proyectos, que ciertamente debe ser la autoridad municipal y no la ahora achicharrada Fundación Tintaya. Así de simple. Corrígete Humala" ("La Primera" 12/06/12).

De la declaración de Durand se deduce un hecho contundente, todas las grandes empresas mineras ejercen el poder de un Estado dentro de otro Estado, como siempre los campesinos pobres, los ciudadanos de segunda clase son ninguneados, no importa que los campesinos, sus hijos, sus pastos, las aguas, sus tierras y animales sean envenenados. Los plumíferos de las transnacionales mineras con sarcasmo y sadismo a los cuatro vientos proclaman: "allí está, ya tienen sus muertos, como ellos querían", como si en cada movilización los pobres de la ciudad y el campo se fueran de picnic contentos de que van a ser carne de cañón por el simple hecho de tener la osadía de reclamar lo que todo ser humano desea en su sano juicio: El derecho a la vida.



ENTREVISTA AL SECRETARIO GENERAL DEL SINTRATTP MANUEL A. PEÑA FARFÁN



08.05.2012 - (Parte I)

DS.-¿Podrías explicar a grandes rasgos el problema del transporte en Lima?

MPF.- El transporte público urbano de pasajeros en Lima Metropolitana y el Callao está sumido en una profunda informalidad debido al neoliberalismo, modelo económico capitalista, promovido y profundizado en nuestro país desde el año 1990 con Fujimori y durante toda la época de su dictadura cívico militar, y continuado por los gobiernos democráticos de Valentín Paniagua, Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala. Este modelo fue usado también en la administración municipal de Lima de los Alcaldes Ricardo Belmont Cassinelli (independiente), Alberto Andrade (Somos Perú) y Luis Castañeda Lossio (Solidaridad Nacional).

Este modelo informal, entronizado por más de 20 años, de transporte de pasajeros se caracteriza, por un lado, por la falta de propiedad de las unidades usadas por parte de las empresas de transporte

concesionarias de las rutas, unidades que pertenecen a propietarios privados que "arriendan" estas rutas y el uso del nombre de estas empresas, las que les cobran una cuota de ingreso y un pago por el recorrido diario en la ruta. Esta transacción es realizada a través de un personal a su servicio denominado "despachador". Esta informalidad constituye en la práctica un vínculo económico comercial entre las empresas de transporte y los propietarios de las unidades vehiculares, convirtiendo a las primeras en verdaderos sátrapas del transporte quienes ordenan, fiscalizan y sancionan a los choferes y cobradores.

Por otro lado, se caracteriza también por la falta de formalidad del vínculo laboral (trabajo personal, remuneración, subordinación y dependencia) de choferes, cobradores, despachadores, controladores, personal administrativo, mecánicos, etc., que prestan sus servicios a las empresas sin encontrarse registrados en planillas, razón por la cual estos trabajadores se ven privados, por más de

20 años, de todo beneficio social que la legislación laboral vigente contempla (CTS, Gratificaciones, Asignación Familiar, Vacaciones, Seguro de Pensión de Jubilación y de Salud, etc.).

DS.- ¿Qué intereses o grupos económicos intervienen?

MPF.- En el sistema actual de transporte público de pasajeros se advierte la presencia de un grupo de empresas que son los operadores del Metropolitano (corredor segregado que va de Naranjal a Chorrillos cubriendo un 10% de la demanda), y otro grupo de empresas nacionales informales que cubren alrededor de un 90% de la demanda.

En el caso del Metropolitano, los cuatro operadores ganadores de la licitación son consorcios formados por transportistas locales y extranjeros. Estos son: el CONSORCIO PERÚ MASIVO, conformado por la empresa colombiana Transmasivo S.A. y los consorcios locales Transperuano y Convialsa; el CONSORCIO LIMA BUS INTERNACIONAL, que incluye a transportadores locales, a una carrocería peruana y a Sí 02; el CONSORCIO LIMA VÍAS EXPRESS, que incluye al operador Express del Futuro; y TRANSVIAL LIMA SAC, que está conformada por la unión entre los empresarios locales, Ecológico Vial y G-9, con los argentinos Grupo Plaza de Inversiones S.A. y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A.

Los grupos de las empresas informales, están agrupadas en la Sociedad de Transporte Urbano (STU), liderado por Ricardo Pareja; la Corporación de Transporte Urbano de Lima y Callao, cuyo presidente es Enrique Baca; el Frente de Transporte de Lima y Callao, encabezado por Omar Calderón; y la Federación de Transporte de Lima y Callao CONET PERÚ, presidido por Rau Rau.

Además de estos operadores, han surgido organizaciones empresariales de los propietarios de las unidades vehiculares que han operado en las empresas informales sin rutas propias, pero con la capacidad de participar agrupados en Consorcios con el fin de acceder a la concesión de alguna ruta, bajo cualquier modalidad que contemple la ley.

Por otro lado, también tenemos a los trabajadores representados por SINTRATTP y otros sindicatos que buscan que sus derechos individuales y colectivos sean cumplidos por las empresas del transporte urbano de pasajeros.

También buscan que en un futuro se pueda negociar colectivamente pliegos de reclamos como 'sindicato de actividad' para dignificar el trabajo de conductores y trabajadores del transporte público

de pasajeros en Lima Metropolitana y el país.

DS.- ¿Cuáles son las coincidencias y cuáles las divergencias con estos grupos?

MPF.- Las coincidencias de los grupos empresariales informales que cubren el restante 90% del transporte público de pasajeros en Lima Metropolitana se manifiestan en el pedido de la concesión de las rutas por un promedio de 10 años y, también, por el rechazo a reconocer a los choferes y demás trabajadores las 8 horas diarias de trabajo, a registrarlos en planillas y negarles los beneficios y derechos sociales reconocidos por ley.

Las divergencias que se advierten entre los trabajadores y las empresas del transporte y muy en especial la existente entre los trabajadores y la Municipalidad de Lima por un lado y, por el otro, el grupo de empresarios nacionales: CONETPERU, ASETUM y otras, es la oposición de estos últimos a que la Municipalidad de Lima haya incluido en la ordenanza N° 1599 que los choferes, cobradores y demás trabajadores sean registrados en planillas, como condición o requisito legal para acceder a la concesión de una ruta.

Esta situación es comprendida por nuestro Sindicato, bajo el régimen económico actual, de la existencia de dos intereses diametralmente opuestos en las relaciones de trabajo, a saber: por un lado la patronal (empresas, con sus asociaciones y consorcios) con su propia agenda y, por el otro lado, el interés ecológico y de justicia social de los trabajadores y su Sindicato SINTRATTP, etc.

DS.- ¿Qué papel está cumpliendo la Municipalidad para resolver este problema?

MPF.- La Municipalidad de Lima Metropolitana, con la administración actual de Susana Villarán y su partido político Fuerza Social, ha convocado a una Mesa Técnica con la participación de empresarios nacionales, organizaciones de propietarios de unidades vehiculares y organizaciones sindicales de trabajadores. Producto de esta Mesa Técnica ha sido la elaboración de un Ante Proyecto de Ordenanza, el mismo que paso a ser un Proyecto de Ordenanza para posteriormente ser aprobada convirtiéndose en la Ordenanza N° 1599, publicada en El Peruano el 19.04.2012.

Esta Ordenanza municipal, regula una serie de aspectos técnicos y legales, que serán objeto de análisis y de pronunciamiento oportuno por parte de nuestra organización sindical.

Ha sido en esta Mesa donde el SINTRATTP, a través de su Asesoría Técnico Legal, ha manifestado la necesidad de que los trabajadores del transporte: choferes, cobradores y otros, deben

ser incorporados a planillas e incorporar esta necesidad en la ordenanza que regula el transporte urbano de pasajeros.

En esta Mesa los empresarios fueron los más reacios de que esta reforma se incorpore en la norma, pues apostaban por el modelo gestado en la Ordenanza N°1338 (Castañeda Lossio-Solidaridad) que pretendía instaurar la prestación del servicio de transporte de pasajeros vía tercerización laboral, o en su defecto que continúe la informalidad reinante en estos momentos en Lima Metropolitana usando el argumento de que la Municipalidad no es el Ministerio de Trabajo.

Por otro lado, esta norma busca que las empresas actuales se conformen en consorcios cada vez más grandes económicamente, y así ir a un reordenamiento de rutas por etapas y supresión de unidades vehiculares antiguas a través del chatarreo de combis; pero sin contemplar en lo absoluto el negativo gran impacto social, ni el desarrollo de un programa de reconversión laboral.

DS.- ¿Qué papel cumple el SINTRATTP y a quiénes defiende?

MPF.- Nuestro Sindicato es una organización que en su seno aglutina a los trabajadores del transporte terrestre de pasajeros y de carga a nivel nacional, y como tal tiene el papel, de acuerdo a su Estatuto Sindical, de defender los derechos laborales y sindicales de los trabajadores del transporte, tanto individuales como colectivos (Sindicación, Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga); por ello, aclaro que una cosa es ser trabajador del transporte terrestre (conductor, cobrador o el que trabaja para las empresas de transporte) y otra, muy distinta, ser transportista, que es el dueño de la empresa de transporte tanto como persona natural o jurídica.

Por ejemplo, nuestro sindicato, durante su participación en la Mesa Técnica del Transporte, ha defendido con valor, coraje y con principios del sindicalismo de clase, que los trabajadores deban estar registrados en las planillas de las empresas y ser protegidos por la norma que regula el transporte público de pasajeros.

DS.- ¿De qué manera beneficiarán a los

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERÚ

SINTRATTP

"La Unión hace la Fuerza"



!!! TRABAJADORES UNIDOS, VENCEREMOS !!!

trabajadores y la ciudadanía en general los consorcios de transporte que promueve la Municipalidad?

MPF.- El beneficio que traerá consigo las reformas que está impulsando la Municipalidad, además de permitir que las empresas actuales se conformen en Consorcios, es que se podrá consolidar la patronal en grupos u organizaciones empresariales con mayor capacidad económica; pero bajo un sistema empresarial privado y de acuerdo a la legislación laboral actual, sin poder tener conductores, cobradores u otros trabajadores fuera de planillas bajo pena de ser sancionados por infracción socio laboral. Es por esto que esta reforma significa un beneficio a favor de los trabajadores para que sea posible que gocen de derechos y beneficios laborales postergados hace más de 20 años.

Y para la ciudadanía, el beneficio que traerá consigo, será la supresión en las pistas de la guerra del centavo, es decir, evitará que los choferes se disputen los pasajeros en las pistas y logrará que se brinde un servicio de calidad, sin correteos, con paraderos establecidos, etc. porque los ciudadanos que viajan en autobús de transporte público son también trabajadores, padres y madres de familia, personas ancianas, estudiantes universitarios, colegiales y escolares. En suma, este beneficio será también para el pueblo trabajador, laborioso y honesto que utiliza este servicio público prestado por privados.

(Continuación de la Entrevista en la siguiente edición)

LA GRAN TRAICION EN LA NUEVA LEY GENERAL DEL TRABAJO

“No, el proletariado sigue siendo el mismo, las masas no se han despojado de su sed de justicia, no se han despojado de sus ansias reivindicatorias; lo que ha pasado y pasa, es que no han tenido dirección, que no ha habido evolución dentro de su organización. Mientras la burguesía se ha armado de todos sus adelantos reaccionarios, el proletariado sigue actuando como ayer, con sus mismas organizaciones a la 'antigua'. Y de ahí sus fracasos, de ahí sus retrocesos”.

José Carlos Mariátegui

(Manifiesto publicado el 1 Mayo 1929 en “Labor”)

La discusión de una nueva Ley General de Trabajo se inició oficialmente en el año 2002 en la flamante Comisión Nacional de Trabajo y Fomento del Empleo, compuesta por representantes de los empresarios, trabajadores y del Estado; han pasado diez años y el proyecto de Ley que se encuentra desde setiembre del año pasado en el portal del Congreso (1), no es más que un engendro que desarrolla los vicios de la profusa legislación actual, la heredada del régimen fujimorista.

En resumidas cuentas, se hace suponer a la opinión pública que los empresarios se oponen a la promulgación de dicho proyecto, al menos así lo manifiestan en tv, radios, prensa escrita y digital: “es una ley rígida, excluyente y anticompetitiva”; y que por otro lado, los trabajadores sí quieren su promulgación, así lo hacen conocer los mismos medios, cuando entrevistan a dirigentes de las centrales, o simplemente leemos el comunicado de la CGTP del 4 marzo del presente año (2): **“La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) demanda al gobierno, que en cumplimiento de sus ofrecimientos electorales promueva la implementación y promulgación de una Ley General del Trabajo, que ordene la extensa y dispersa legislación laboral existente en el Perú”.**

El nuevo proyecto ordenaría la extensa y dispersa legislación laboral, tomando como base a la tan cuestionada Ley 728 o “Ley de Productividad

(1)<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2011.nsf> y buscar el Proyecto de Ley con fecha 02/09/2011.

(2)http://www.cgtp.org.pe/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=61&Itemid=35

El documento se podía bajar en abril, ahora no se puede ver, pero ha dejado su rastro en la opción Buscar Documento > En “Buscar Palabras” escribir «Comunicado». Hacer click en “Buscar” y sólo permite visualizar el botón “Detalles”. Los botones “Descargar” y “Ver” han sido eliminados.

y Competitividad Laboral” que tantas veces fue denunciada por las centrales sindicales y que durante el gobierno de Fujimori se promulgó. Los trabajadores y dirigentes sindicales, que hemos recurrido a la oficina central de la CGTP solicitando ayuda por un despido injusto, sus máximos dirigentes han pretextado su inacción a esta Ley tan famosa, y añadían, a su mala verborrea, la exhortación de luchar por lograr la derogación de ésta; pero dando un vuelco total a sus máximas reivindicativas, se sientan y concilian con la patronal durante tantos años una nueva ley, que no es más que la Ley 728, más fuerte, más injusta y fortalecida, con el consenso de “todas las sangres” y de “la gran transformación”, bendecida con la anuencia de la CGTP y las otras centrales obreras, consolidando en el aspecto laboral, con este proyecto de Ley, la espúrea Constitución del 93, dándole la razón en todos los extremos al delincuente que mantenemos con todos los lujos en una dependencia policial de la DIROES.

Esta indiscutible alta traición por parte de la CGTP, CTP, CATP y CUT, no ha sido denunciada, porque estas centrales se han encargado de tener burocratizada, adormecida y sin prensa a las dirigencias sindicales; hablar de traición del gobierno, sería discutible, pues el gobierno, en la práctica no representa al pueblo y está constituido por empresarios: nuestros ministros son empresarios, el Congreso se encuentra lleno de empresarios, y qué decir de los otros poderes, todos sirven a su clase, por lo que queda descartado considerar traidores a los representantes del Estado.

Los representantes de los trabajadores reconocidos por el Estado, son dirigentes que dicen ser obreros; pero que son capaces de cualquier cosa por mantenerse empernados a los puestos dirigenciales para nunca más volver a ser lo que dicen representar, pues la sola idea de regresar a sus puestos laborales, les provoca un terror indescriptible, sólo comparable al miedo que siente un pandillero o delincuente de robos menores el regresar a prisión; esos dirigentes no quieren ser más obreros, nunca más, su modus vivendi es traicionar constantemente, lo hacen instintivamente, unos son desclasados y otros ya forman parte la clase empresarial.

Dejando de lado los pronunciamientos de otras centrales sindicales que en discurso y acción se han entregado al capital y no vale la pena ni mencionarlos, ponemos el acento a la central que trafica con el nombre de José Carlos Mariátegui,

pero hace todo lo contrario: La CGTP. En su comunicado, ya mencionado, como intentando limpiarse del esperpento de ley que ha contribuido a crear mencionan nueve aspectos positivos y cuatro negativos, las negritas pertenecen al texto original de la CGTP, el primero de ellos: **“El reconocimiento de los derechos laborales fundamentales y el respeto a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras durante la relación laboral”**, no podía faltar la pomposa frase, pero tampoco faltó el contenido huero; promulgando esa nueva Ley, que fortalece la 728, aquella artífice de las principales vejaciones que sufren los trabajadores y sus sindicatos, qué se puede esperar: más despidos, mas abusos, menos sindicatos, más informalidad, etc.

Luego, también acostumbrados a considerar como logro lo ya logrado, mencionan como primicia: **“La responsabilidad solidaria de las empresas principales sobre los trabajadores tercerizados”** (Art. 79); pero esta cláusula ya existe en el Artículo 25° de la Ley N° 27626 del 09 de enero de 2002, Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios, y en el Artículo 26° de su reglamento DS N° 003-2002-TR, que rigen actualmente.

Cayendo aún más bajo, el comunicado aumenta la confusión, cuando a continuación considera que la nueva Ley **“establece el derecho de los trabajadores de las empresas de tercerización a ser considerados en la distribución de utilidades de las empresas usuarias”**; pero esto es tremendamente falso y contradice el fin de la tercerización, los dirigentes de la CGTP pretenden sorprendernos con esta burda mentira, luego alegarán que el fujimorista Gagó, que preside la Comisión de Trabajo en el Congreso, ha eliminado este derecho del proyecto de Ley.

Es de rescatar la mención que hacen sobre el **“Reconocimiento del concepto de grupo de empresas”** (Art. 6), en la actualidad varias empresas rotan a sus trabajadores entre sus distintas filiales, y tienen el desparpajo de repartir el mismo Reglamento Interno de Trabajo con los logos de sus empresas a sus rotativos trabajadores, que siempre vivirán con la incertidumbre del desempleo, ¿una inspección laboral podrá determinar que una empresa pertenece a un grupo

determinado? Salvo esos casos desvergonzados, lo más probable es que se pueda demostrar el grupo abusivo mediante un largo juicio.

Así entre hueros denominaciones, viejas novedades y más confusión, continúan con el resto de puntos, dicen **“incorporar la figura del despido ‘fraudulento’”**; pero no dicen que sólo es para ceses colectivos, en cambio la jurisprudencia actual lo toma en cuenta tanto en el despido individual como en el colectivo. Además de los despidos de la Ley 728: **“justificado”, “arbitrario” y “nulo”**; existen actualmente contemplados los despidos **“incausados”** y **“fraudulentos”**(3) y los tres últimos traen como consecuencia, la reposición del trabajador al puesto de trabajo, con el **“arbitrario”** hay posibilidad de reposición; en cambio, este Proyecto de Ley, y lo reconoce parcialmente la CGTP:

“elimina la posibilidad de la reposición en los casos de despido arbitrario”, además esta injusta Ley, no lo dice la CGTP, también reduce el alcance del despido **“fraudulento”**, y por despidos **“incausados”** ya no serán repuestos a su puesto de trabajo; es decir, echa al tacho, la jurisprudencia alcanzada por los trabajadores en arduas luchas judiciales.

Con todos estos hartos atropellos a la justicia y a la jurisprudencia peruana, tenemos con el nuevo proyecto, la **“ampliación del plazo de impugnación del despido a 60 días”** actualmente en 30, este pírrico logro sólo servirá en la práctica para alcanzar un **“pago de la indemnización por despido injustificado”** según la CGTP **“hasta el tope máximo de 18 remuneraciones y 16 años de servicio”**, aunque el esperpéntico proyecto de Ley puede llegar hasta 24 remuneraciones con 24 años de servicio (Art. 168), éste es anulado por su Artículo 189°, que será el preferido del **“pujante”** empresariado, que sólo indemnizará con un poco más de 8 sueldos, siempre y cuando el trabajador haya sumado 16 años de servicio; pero si la **“sufrida”** empresa **“alega grave desmedro”** (Art. 190°) la empresa podrá reducir a 50% la indemnización al trabajador y para ello sólo deberá incluir esta mágica palabra (**“grave desmedro”**) ya que la ley no exige probarlo.

Llegando ya al plato fuerte de este proyecto

(3) Expedientes N° 976-2001 AA/TC, N° 555-99-AA/TC, N° 150-2000-AA/TC, N° 628-2001-AA/TC, etc.



Dirigencia de la CGTP promueve dación de nefasta Ley del Trabajo

de Ley, al Artículo 187°, la CGTP miente al decir se “preserva la figura del 'DESPIDO INDIVIDUALIZADO' por causas tecnológicas y estructurales”, pues no se preserva, sino se CREA UNA MODALIDAD DE DESPIDO, el más injusto, aberrante, irrito e inconstitucional de todo este Proyecto de Ley, superando hasta a la Ley 728 que sólo contempla un despido así para los ceses colectivos. Sostener que una empresa pueda despedir individualmente a un trabajador por una causa tecnológica y estructural, es como creer que se debe legalizar el uso de misiles para matar un pericote.

Tremenda incongruencia, por decir lo menos, de la dirigencia de la CGTP, apoyó la huelga española del 29 de marzo, marchando ese día con algunas de sus bases a la embajada española, sabiendo que el principal motivo de la huelga es que los trabajadores, incluyendo a las Comisiones Obreras (CCOO) y a la Unión General de Trabajadores (UGT), principales centrales de España, fue que la contrarreforma laboral del gobierno del Partido Popular establece el despido libre y casi sin indemnización: 20 días por año trabajado y un máximo de 12 mensualidades; por el mismo motivo, aquí en el Perú, el Proyecto de la nueva Ley General del Trabajo, sólo indemniza con 11 días por año trabajado y un máximo de 4 sueldos. Es decir la CGTP “se indigna”, con mucha razón, por las leyes laborales españolas; pero aquí, en lugar de promover las mismas marchas y paros al gobierno de la “gran transformación” promueve y además exige que se promulgue una ley mucho peor, ¿cómo se puede explicar tanta inconsecuencia?

Aquí no concluyen las tantas injusticias que representa este aberrante proyecto, enumeraremos algunas más:

- Exige que trabajadores (profesionales, técnicos, obreros calificados, etc) que laboren como dependientes de una empresa, no puedan ejercer su carrera y oficio con clientes particulares si su empleador no les ha dado su autorización expresa (Art. 51° inciso 6).
- En los despidos por causas relativas al funcionamiento de la empresa, se estaría contemplando la liquidación voluntaria de la empresa (Art. 177° inciso 4).
- Rompe con el SALARIO MINIMO VITAL a nivel nacional, y establece salarios mínimos diferenciados (Art. 206°).
- El 50% de las utilidades que le corresponden al trabajador ya no se mediría por días, sino por horas trabajadas; el personal de confianza y gerentes que normalmente permanecen fuera de la jornada de

trabajo, podrán multiplicar, aún más sus ingresos por utilidades; quedando para los empleados y obreros de menores ingresos una utilidad mucho menor (Art. 233°).

- Se legaliza la reducción de remuneraciones (Art. 248°), con la sola firma _bajo amenaza o coacción_ del trabajador.

- También legaliza no pagar por el sobretiempo trabajado, con el artificio de que una disposición expresa de la empresa puede prohibirla (Art. 272°); actualmente, este abuso se corrigió con el TUO de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo (DS N° 007-2002-TR), que establecía su pago con la sola permanencia del trabajador en su puesto fuera de su horario de trabajo.

Si aún no han vomitado a tanto abuso, podemos continuar con este indignante proyecto de ley: las vacaciones, que son de 30 días, la ley vigente considera que “el trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida” (Art. 17° del DL N° 713 de 1991) y el mismo artículo le daba al trabajador, por esa cualidad de “ininterrumpida”, la alternativa de canjear sus vacaciones por dinero, pero siempre con un mínimo de 7 días ininterrumpidos de descanso o si quería gozaba sus 30 días seguidos. Este retrógrado proyecto elimina ese carácter ininterrumpido de las vacaciones (Art. 287°) y permite en la práctica, que el empleador pueda imponer al trabajador, al fin, sólo 7 días de vacaciones y pagar por esos 7 días, y luego darle 21 días de permiso en todo el año, en los días que estime conveniente, quebrando el espíritu semántico y racional de las vacaciones.

Y como cereza al pastel envenenado que representa este Proyecto de Ley para los trabajadores, los días que utilicen los dirigentes sindicales, representantes de la comisión negociadora, para reunirse con los representantes de la empresa para discutir el pliego petitorio se computará dentro de los 30 días de licencia que por Ley tienen los dirigentes al año; la ley actual, en este aspecto, es más comprensiva, esos días de discusión de Pliego no se computan dentro de los 30 días (Art. 17° del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo DS N° 011-92-TR). Que la CGTP ni siquiera la mencione como un punto negativo, sólo demuestra que esta central quiere tener aún más control sobre sus ya desprotegidos dirigentes sindicales de base.

Si los empresarios aducen no querer este Proyecto de Ley, y la califican como “rígida, excluyente y anticompetitiva”, es porque están seguros de su victoria, saben que los trabajadores no tenemos dirección, no tenemos un norte y cunde la confusión alimentada por las centrales sindicales,

con la CGTP a la cabeza, saben que tienen ganada la partida y pueden jugar con la sociedad, como juega el gato antes de comerse al ratón; y como cual lobos hambrientos, no perderán esta oportuna carnicería.

Cuando los trabajadores creíamos que habíamos tocado fondo con la desprotección y desregulación laboral del régimen fujimorista, y nos hemos resignado a sobrevivir la consecuente y generalizada corrupción de las empresas privadas, aparece este Proyecto de Ley General de Trabajo,

que aclara negativamente la situación: las políticas del gobierno fujimorista, no eran el fondo, ni siquiera el final de una etapa de corrupción y violación de derechos humanos, sino sólo era la transición de una etapa, que mantenida por Paniagua, Toledo y García, ahora se desencadena, con este gobierno "nacionalista", a una nueva y más profunda desregulación laboral que desprotege totalmente al trabajador frente al empleador, provoca una regresión de derechos y a la consolidación de la corrupción pragmática del sector privado.

FREDELACOM REALIZA FORUM SOBRE ANTENAS DE CELULARES

El día 23 de Marzo del presente año el Frente de Defensa de la Libertad y la Unidad de Comas (FREDELACOM) realizó un FORUM: " LAS ANTENAS DE ALTA Y BAJA FRECUENCIA Y SU IMPLICANCIA EN LA SALUD PUBLICA " en el Auditorio de la Municipalidad de Comas.

Este fórum se realizó ante el pedido y la preocupación de los vecinos que viven en los alrededores de las antenas de Telefonía Móvil, así como de otros tipos de antenas, como las de radio, televisión, de comunicaciones y otros.

La inquietud central era saber si las antenas bases de Telefonía Móvil y otros tipos de antenas que emiten ondas electromagnéticas son un riesgo para la salud y que en algunos casos producen dolor de cabeza, insomnio, depresión, cáncer, alteraciones del comportamiento, etc. Así también como la contaminación ambiental y acústica.

El Frente de Defensa hizo las invitaciones a algunos organismos del Estado y otras instituciones públicas que tenían que ver con esta problemática, así como algunos representantes de los pobladores involucrados directamente.

Asistieron los representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, del Colegio Médico del Perú, del Colegio de Ingenieros del Perú, del Colegio de Abogados de Lima, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el representante Gerente de Gestión Ecológica, los representantes del Pueblo Joven "Santa Rosa" y del sector de Chacra Cerro.

En cuanto al desarrollo del Tema, los representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, del Colegio Médico del Perú, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y la representación de Gestión Ecológica, argumentaron que no estaba probado científicamente si las ondas electromagnéticas que emiten las antenas de celulares de Telefonía Móvil producían directamente daños a la salud sobre todo en lo que se refiere al cáncer.

El representante del Colegio de Abogados de Lima refirió que ante la duda, si los efectos de las ondas electromagnéticas son dañinos para la salud, se debería de optar por la medida de PRECAUCION, es decir no debemos esperar a que se produzcan los efectos negativos para probar sus efectos dañinos sobre la salud.

El representante del Colegio de Ingenieros del Perú hizo una exposición muy didáctica del tema y argumentó que se puede utilizar las nuevas tecnologías para amenguar este tipo de problemas.

El representante del Pueblo Joven "Santa Rosa" que también es Doctor Constitucionalista, expresó que en su sector la población se ha opuesto a la instalación de antenas de telefonía móvil de celulares, porque existe la percepción de daños que emiten las ondas electromagnéticas de las antenas de celulares. Además, existe JURISPRUDENCIA en relación al RETIRO DE ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL DE CELULARES, justamente por la medida de PRECAUCION que explicó



detalladamente el representante del Colegio de Abogados de Lima.

Así mismo, el representante del Sector de Chacra Cerro presentó en diapositivas la lucha que la población viene llevando desde hace varios años para el retiro de una antena de celular, ubicada en su sector, donde se ha comprobado que la mayoría de vecinos que han fallecido y han vivido en los alrededores de dicha antena de grandes dimensiones se les ha diagnosticado cáncer, problemas de tumores cerebrales, además de las molestias por el ruido que producía dicha antena. Los vecinos ahora han logrado retirarla, incluso enfrentándose a la policía y llevando el caso a instancias judiciales.

Al final de las exposiciones hubo preguntas de los asistentes y manifestaciones de malestar por las instalaciones de dichas antenas en algunos sectores de Comas, convencidos que las antenas de celulares sí hacen daño a la salud.

Corresponde al Frente de Defensa, continuar con estos foros en otros sectores del distrito, continuar la gestión ante las autoridades del Estado y un plan de acción más concreto para determinar en qué zonas se están presentando este tipo de problemas y las soluciones del caso. Es un plan que tiene que ver con la preservación de la salud de todos los pobladores comeños en particular.

Los pobladores debemos estar conscientes de lo que debemos conseguir, he aquí algunos puntos importantes:

- Se controle periódicamente que las emisiones de las ondas electromagnéticas estén dentro del estándar establecido.
- Que se dé la debida atención médica y un chequeo minucioso a todos los pobladores que viven en los alrededores de las antenas de Telefonía Móvil y de otros tipos de antenas, y tener acceso a los informes médicos.
- Que las empresas operadoras de estos rubros presenten el Estudio de Impacto Ambiental y de contaminación acústica para el proceso de Licencia de Funcionamiento y tener acceso a dichos informes.
- Que se establezca el CANON por el uso del espacio radioeléctrico para el resguardo de la integridad física de los pobladores ante posibles daños causados por la instalación de estas antenas en general.
- Que se respete la decisión de los pobladores, en relación a la instalación de antenas, bajo el criterio de PRECAUCION, existiendo ya JURISPRUDENCIA en otros sectores del país.

YA “PELEAR POR TODOS Y PELEAR”

CESAR VALLEJO

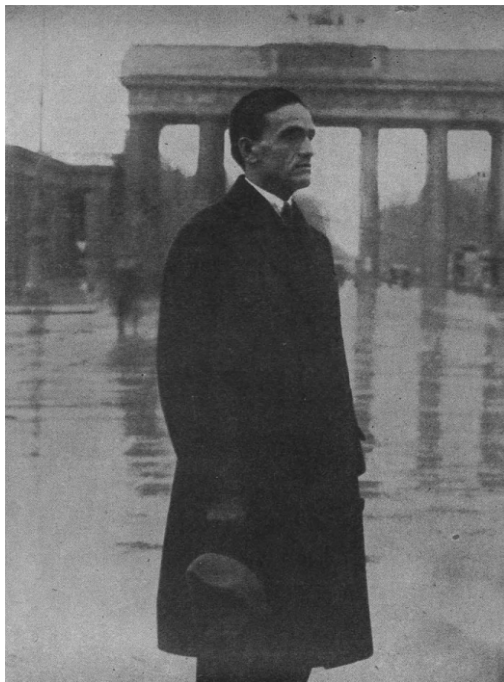
*pelear por todos y pelear
para que el individuo sea un hombre,
para que los señores sean hombres,
para que todo el mundo sea un hombre,
y para
que hasta los animales sean hombres,*

(De poemas humanos)

“Yo el Cura Compañero bautizé, **EXORCISÉ**, puse óleo y crisma/ Según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia á un niño del sexo masculino, de dos meses/ a quien nombré César Abraham hijo legítimo...” Curiosa inscripción en el libro de bautismo de nuestro poeta más laureado, universal y exorcizado. Sí, exorcizado, según nos lo ha dado a conocer el crítico literario Coyne. No sabemos si el exorcismo era una práctica común en esa época, en ese pueblo o con ese cura. Pero sí sabemos que una forma de borrar, inutilizar y minimizar, una idea, o un hombre de ideas y artista vital como Cesar Vallejo, es asimilar, diseccionar, parcializar y ocultar lo peligroso de su mensaje para el estatus quo. Es así como llega a nosotros un Cesar Vallejo caricaturizado: pensativo, triste, diciendo: “Ay, cuánto dinero cuesta ser pobre” y vaticinando su muerte en un cuarto lóbrego de un hotel de baja categoría y lejos de su país. No digo exorcizado porque no creo que haya mala fe en Coyne; sino más bien puro romanticismo y sed de conocimiento.



Basadre valientemente en sus tesis juveniles proclamaba que hay un Perú oficial y un Perú profundo; temerariamente, me atrevo a decir que hay un Vallejo oficial y un Vallejo profundo. Y cuando hablo de un Vallejo profundo no me refiero aquí al Vallejo indigenista, que puede tener mucho de pintoresco y de costumbrismo poético, si no fuera por lo que sabiamente dijo Alfredo Gonzales Prada de él: "Su poesía denuncia sensibilidad genéricamente humana, no racial". Precisamente aquí quiero hablar de ese Vallejo humano y profundo que al perder su empleo se embarca a Europa; hablo de ese Vallejo profundamente humano que conminó a la muchachada de Huamachuco de la siguiente manera: *"Eshtá bien, losh jóvenesh deben tener audacia. Los jóvenesh deben cometerlo todo, aunque sea un crimen"* como decía que hablaba Ciro Alegría, arrastrando las eses; hablo de ese Vallejo profundo y de economía para nada holgada que junto al poeta Xavier Abril, siendo ambos estudiantes en Madrid marcharon un día a París renunciando desde el café de la Regenta a las cinco mil pesetas anuales de sus respectivas becas por no poder soportar el ambiente del gobierno de Primo de Rivera; hablo del militante que junto a su compañera Georgette fueron expulsados de Francia por filiación comunista; hablo de ese revolucionario que en plena guerra civil española vivió intensamente la defensa del pueblo español y escribió lo siguiente al escritor español Juan Larrea *"la causa del pueblo es sagrada y triunfará hoy, mañana o pasado mañana ¡Viva España! ¡Viva el frente popular!"*; hablo de ese insobornable hombre que renunció a la sola idea de ocupar el cómodo cargo de encargado de los servicios de propaganda de la república española en Hispanoamérica mientras sus compañeros se fajaban en el frente de batalla; hablo de ese hombre tierno que siendo maestro primario en una escuela trujillana buscó formas más agradables que encontró en la poesía para dar a sus niños a cargo, nociones



elementales de ciencia; hablo de ese Vallejo profundamente consternado al escribirle a su amigo Antenor Orrego en el momento de la publicación de Trilce *"Quiero ser libre aun a trueque a todos los sacrificios. Por ser libre me siento a veces rodeado de espantoso ridículo con el aire de un niño que se lleva la cuchara a las narices"*; hablo del Vallejo parricida que condenó a la generación que le precedió con estas palabras: *"De la generación que nos precede no tenemos, pues, nada que esperar. Ella es un fracaso para nosotros y para todos los tiempos. Si nuestra generación logra abrirse un camino, su obra aplastará a la anterior..."*; hablo del Vallejo kamikaze que: *"Acuso a mi generación de impotente para crear o realizar un espíritu propio, echo de verdad, de vida, en fin, echo de sana y autentica inspiración humana..."*; hablo de Vallejo el aguafiestas, el mismo que le aguó la fiesta al sumo pontífice del superrealismo *"Declara André Breton que el superrealismo ha triunfado porque ha obtenido lo que se proponía: <<suscitar, desde el punto de vista moral e intelectual una crisis de conciencia>>. Breton se equivoca...Breton se olvida que no hay más que una revolución: la proletaria y que esta revolución la harán los obreros con la acción y no los intelectuales con sus 'crisis de conciencia'"*.

Si en "Los heraldos negros" y en "Trilce" el dolor de vivir, la miseria de vivir, la piedad por el dolor de sus hermanos fueron motivaciones fundamentales de una poesía de desesperación y pesimismo; es ahora en "Poemas Humanos" más que piedad: es amor, es solidaridad y es acción. Es búsqueda y hallazgo de una filosofía que explica las razones del dolor, de la injusticia y la esperanza de resolverlos en este mundo (el marxismo). Y de saber que esa esperanza reside en sus manos y en las manos de los demás hombres.

Eliseo Fernández